

Educación paraliza la reducción del número de carreras universitarias

El catálogo de títulos "será tan amplio como sea necesario", asegura Salvador Ordóñez

CARMEN MORÁN, Madrid

Entre las carreras universitarias seguirán figurando Humanidades, Historia del Arte y las filologías de cada una de las lenguas oficiales españolas. Ésa es la apuesta del Ministerio de Educación, que despeja así los temores susci-

tados meses atrás cuando los expertos universitarios propusieron eliminar o rebajar el número de titulaciones. El conjunto de carreras será tan extenso como el actual, o más, porque estará abierto a nuevos títulos que incorporen las universidades y a cualquier otro que

determine la demanda social. "El número de títulos será tan amplio como sea necesario", dijo ayer el secretario de Estado de Universidades, Salvador Ordóñez, quien insistió en la necesidad de renovar los métodos docentes y fomentar la participación de los estudiantes.

La carrera de Humanidades seguirá perteneciendo a la lista de títulos universitarios. Pero su diseño final tendrá que esperar algunos meses. Es una carrera "de ámbito generalista" que bebe de muchas otras disciplinas, y, por tanto, el ministerio ha optado por regular primero los contenidos de filosofía, historia, geografía, y ver, por último, qué enseñanzas podrían incorporarse a Humanidades sin necesidad de repetirse mucho. Es probable que la historia de la ciencia tenga cabida en esta carrera.

Tampoco pelagra ya el futuro de Historia del Arte. El secretario de Estado de Universidades, Salvador Ordóñez, cree que tiene "contenido suficiente" para ser una titulación independiente.

Las filologías protagonizaron la tercera gran polémica en esta reforma de las titulaciones. No parece, sin embargo, que vayan a cambiar mucho las cosas. Habrá un título de grado (así se llamarán las nuevas carreras) propio para cada una de las lenguas oficiales españolas: la catalana, la gallega, la vasca, y una Lengua y Literatura para el español. ¿Y qué pasará con la filología inglesa? Pues que el que quiera estudiarla como una "lengua central" podrá hacerlo y el que quiera podrá combinarla con otras lenguas. Así lo explicó ayer Salvador Ordóñez, quien insistió una y otra vez en la flexibilidad que permite la nueva reforma para los estudiantes. "Las lenguas clásicas tendrán sus contenidos", dijo también.

140 carreras

¿Qué ha cambiado, entonces? Al menos las propuestas. Cuando meses atrás se reunieron los grupos de expertos universitarios que debían sugerir los primeros cambios se habló de dejar en 82 carreras las 140 actuales. Nada de eso va a pasar. "En la toma de decisiones impera la lógica y la racionalidad. Lo más importante es el conjunto de medidas que lleven a una mejor docencia en la universidad y que los estudiantes participen en la vida universitaria. El número de títulos no es relevante, sino que todos se encuentren cómodos y que participen", defendió Ordóñez. En efecto, no habrá un número cerrado de titulaciones universitarias, sino que se renovarán las 140 y se verán incrementadas con alguna otra cuando las universidades así lo consideren o la sociedad lo demande.

Las universidades podrán mencionar en los diplomas que reciben los estudiantes al graduarse qué estudios específicos propios de esa universidad ha cursado el alumno. De esta forma habrá, por ejemplo, graduados en Historia con estudios de historia contemporánea, o de historia antigua. "Es bueno que las universidades se especialicen y diversifiquen", señaló Ordóñez.

La adaptación de los estudios universitarios al sistema común europeo, que tendrá que estar listo

La reforma de las titulaciones

1999	<ul style="list-style-type: none"> • 19 de junio. Declaración de Bolonia. Los países europeos deciden crear un Espacio Europeo de Educación Superior.
2004	<ul style="list-style-type: none"> • Otoño. Creación de cuatro subcomisiones en el Consejo de Coordinación Universitaria para que presenten la propuesta del mapa de titulaciones. <ul style="list-style-type: none"> • Humanidades • Enseñanzas Técnicas • Ciencias Experimentales y de la Salud • Ciencias Sociales y Jurídicas <p>Las cuatro subcomisiones están formadas por rectores, comunidades autónomas y personalidades de reconocido prestigio.</p>
2005	<ul style="list-style-type: none"> • Enero. El Consejo de Ministros aprueba dos reales decretos para regular las futuras carreras universitarias y los nuevos títulos oficiales de máster y doctor. • 1 de mayo. Elaborada la propuesta del mapa de titulaciones. • 11 de mayo. Reunión de la Comisión Académica del Consejo de Coordinación Universitaria. • Julio. Primera reunión de la comisión de expertos. • Septiembre. Segunda reunión de la comisión de expertos. • Octubre. El Ministerio de Educación comienza a definir los contenidos mínimos de un primer bloque de titulaciones. <ul style="list-style-type: none"> • Humanidades: Filosofía, Historia, Historia del Arte, Geografía y Lenguas Modernas. • Ciencias Sociales y Jurídicas: Economía, Administración de Empresas, Derecho, Psicología, Magisterio en Infantil y Magisterio en Primaria. • Enseñanzas Técnicas: Ingeniería en Telecomunicaciones, Ingeniería Mecánica e Ingeniería Aeronáutica. • Ciencias Experimentales: Matemáticas, Física, Biología, Química, Geología. • Ciencias de la Salud: Medicina, Enfermería y Fisioterapia.
2006	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio del año. Las directrices de este primer bloque irán al Consejo de Ministros para su aprobación después de su paso por el Consejo de Coordinación Universitaria. De mediados a finales de año saldrán los decretos de este primer bloque de carreras. <ul style="list-style-type: none"> • Febrero. Se definen los contenidos de los siguientes bloques de titulaciones. • Septiembre.
2007	<ul style="list-style-type: none"> • Febrero.
2008	Empiezan a impartirse los nuevos títulos.
2009	
2010	Plazo máximo para que todos los Estados Europeos reformen sus sistemas universitarios.

Comisión de Expertos universitarios. Josep María Bricall (Universidad de Barcelona), Luis Parras (rector de la Universidad de Jaén), Domingo Docampo (rector de la Universidad de Vigo), Araceli Maciá (rectora de la UNED), Ángel Gabilondo (rector de la Universidad Autónoma de Madrid) Enrique Alarcón (Universidad Politécnica de Madrid) José Andrés Gallego (CSIC), Antonio Roig Muntaner (Universidad de las Islas Baleares), Fernando Tejerina (Universidad de Valladolid), Carmen Iglesias. (Universidad Rey Juan Carlos), Miguel Ángel Quintanilla Fisac (Universidad de Salamanca), Jaume Pagés Fita (Portal Universia). Por parte del Ministerio de Educación y Ciencia son miembros de esta comisión el secretario de Estado de Universidades e Investigación, Salvador Ordóñez, la directora general de Universidades, Carmen Ruiz - Rivas, la secretaria general del Consejo de Coordinación Universitaria, María Antonia García Benau y los dos vicepresidentes del Consejo de Coordinación Universitaria (Eugenio Domínguez Vilches, rector de la Universidad de Córdoba, y Francisco Javier Álvarez Guisasaola, (consejero de Educación de la Junta de Castilla y León).

EL PAÍS

"Propuesta flexible"

EFE, Madrid
La ministra de Educación, María Jesús San Segundo, aseguró ayer que el futuro mapa de los títulos universitarios no será cerrado. Aseguró que la propuesta que ha salido de la comisión de expertos es "equilibrada y flexible", y afirmó que el Ministerio y el Consejo de Coordinación Universitaria pondrán los medios necesarios para acelerar este proceso y conseguir que en el año

2007 esté definida la lista de títulos. San Segundo opina que la propuesta de la comisión "cumple los requisitos" que "se buscan" y recordó cuáles eran éstos: que las enseñanzas tengan un contenido académico sólido, que correspondan a perfiles profesionales que guarden relación con el mercado de trabajo, y que sean homologables con los estudios de otros países europeos.

Los responsables del Ministerio de Educación y Ciencia se muestran convencidos de que el futuro "mapa de títulos" universitarios impartidos en España será a partir de estas medidas "más atractivo". San Segundo también se refirió a la carrera de Humanidades, que tanta polémica levantó. A su juicio no hay problemas para que esta titulación cuente con un título específico.

en 2010, no dependerá, pues, tanto del número de títulos cuanto de la "reorganización del sistema", que será más "flexible y abierto".

"No todo va a quedar igual", aseguró Ordóñez. Las directrices que marcará el Gobierno para las carreras serán "muy amplias, al efecto de que los estudiantes puedan elegir una cosa u otra". "El camino empieza ahora, pero tiene un recorrido muy fuerte", señaló el secretario de Estado. El ministerio regulará alrededor de un 50% de los contenidos de cada una de las carreras. Esos contenidos serán comunes en todas las universidades. Las directrices del Gobierno se limitarán a señalar las horas que se deberán emplear para gramática, o fonética, por poner unos ejemplos, pero no las materias troncales. Todo lo demás quedará en manos de las universidades. "Se trata de que el estudiante participe en todo, incluido el diseño del currículo. Que los estudios sean atractivos también para los que vengan de fuera a estudiar aquí", añadió el secretario de Estado.

Contenidos por bloques

Para empezar a andar, la comisión de expertos, de la que forman parte Ordóñez y otros responsables de Universidades del ministerio, ha establecido un calendario para ir trabajando por bloques las titulaciones. La primera fase comienza en octubre. Se definirán entonces los contenidos mínimos de tres o cuatro carreras de cada rama de estudios (ver gráfico). En febrero y septiembre de 2006 comenzarán sendos procesos como este primero; y en febrero de 2007 se iniciará la última fase. Una vez que las directrices quedan aprobadas en el Consejo de Ministros y se publican los decretos, las universidades tienen tres años para incorporar sus propios contenidos a los criterios prefijados en cada carrera.

Los cálculos indican que entre 2008 y 2009 arrancarán los primeros títulos de grado y en 2010 todos los países europeos conformarán un sistema común de estudios superiores, donde estudiantes y titulados podrán circular sin cortapisas porque el sistema de estudios será "comparable y comprensible" en el resto toda Europa.

El consejero catalán de Universidades, Carles Solá, se mostró muy satisfecho por el anuncio de que la Filología Catalana se mantendrá en el catálogo de nuevas titulaciones. Solá explicó que esta "excelente noticia" es un "éxito" de las universidades y la sociedad catalanas, además de las gestiones de la Generalitat, informa Efe.

En este sentido admitió varios contactos entre ambos Gobiernos y entre ERC y el PSOE. Según él, esta decisión del Ministerio supone "garantizar un trato igualitario de las cuatro lenguas oficiales del Estado" y destacó que se acepte la unidad de la lengua catalana.

Una estructura formativa más cercana a Europa

EL PAÍS, Madrid

En enero de este mismo año se aprobaron los decretos que regulan las futuras carreras universitarias y los nuevos títulos oficiales de Máster y Doctor. Esta reforma va ligada al desarrollo de la Ley Orgánica de Universidades (LOU) y se pretende con ella avanzar en el desarrollo del futuro espacio común europeo, que permitirá la homologación de títulos y la movilidad de los estudiantes de un país a otro.

► **Títulos de Grado.** Así se llamarán las nuevas carreras, que durarán entre tres y cuatro años, o sea, entre 180 y 240 créditos; cada crédito equivale a 10 horas de clase, prácticas o estudio. Con esto se eliminan los actuales títulos de diplomado y licenciado. De forma excepcional algunas carreras tendrán una duración mayor. Las titulaciones de Grado deberán incluir exclusivamente "enseñanzas básicas, de formación general y orientadas al ejercicio profesional" y no especializadas.

Si a un estudiante le pillara el cambio en plena carrera, lo estudiado se le canjeará por créditos.

► **Posgrado.** Está formado por dos ciclos y dos títulos oficiales: máster y doctor.

► **Máster.** Los contenidos del Máster deben estar destinados "a la formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar" y estarán compuesto por entre 60 y 120 créditos (es decir, durarán entre uno y dos años). En los máster oficiales podrán dar clase aquellos profesionales no vinculados con las universidades, y éstas podrán establecer convenios con empresas. Los máster que no sean oficiales no podrán denominarse en el futuro igual que los oficiales.

► **Doctorado.** Su finalidad es "la formación avanzada del titulado en las técnicas de investigación". Con el título de Máster se puede acceder al doctorado y también si se han cursado 60 créditos en programas oficiales de posgrado (cursos específicos). En todo caso, antes de acceder al doctorado se habrán cursado 300 créditos universitarios. El doctorado incluirá (como en la actualidad) una tesis doctoral que deberá ser un trabajo original de investigación.

El doctorado podrá tener apellido, *Doctor Europeus*, siempre que se cumplan los siguientes requisitos: que el alumno haya estado un mínimo de tres meses cursando estudios superiores o en tareas de investigación en un organismo oficial de otro Estado europeo; que haya hecho parte de la tesis en otra lengua oficial de la Unión Europea y que entre el tribunal que evalúa dicha tesis y los expertos que informen sobre ella haya personas de otro país europeo.